

Handwritten mark at the top right corner.

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 4277 00 00
> ORIGEN:	CANADA
> MARCA:	STENDHAL
> DESCRIPCIÓN:	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG O TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXILO ENVASE CON 30 TABLETAS.

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019G/R047-E3-2017, para la adquisición de 10 claves de Medicamentos Grupo 010 para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la salud vigentes para el ejercicio 2017, llevando a cabo la excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente la clave siguiente:

Renato Martín Izquierdo García
Representante Legal de la Empresa
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
Presente

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1065
Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

10/Febr/2017 07:40 PM.
Renato
Crea
Crea

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MÉXICO

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$2,000.12		
	MÁXIMA	MÍNIMA	
CANTIDAD ASIGNADA	29,464		
IMPORTE ASIGNADO CON IVA	MÁXIMA	MÍNIMA	
	\$58,931,535.68	\$23,575,414.44	

> PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010.000.4396.00.00
> ORIGEN	CANADA
> MARCA	STENDHAL
> DESCRIPCIÓN	DISOPROXIL EMTRICITABINA-TENOFOVIR TABLETA RECUBIERTA, CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL EUMBARATO 300 MG EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL, EMTRICITABINA 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS RECUBIERTAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$2,060.88		
CANTIDAD ASIGNADA	MÁXIMA	MÍNIMA	
IMPORTE ASIGNADO CON IVA	MÁXIMA	MÍNIMA	
	\$746,957,712.48	\$298,786,382.40	

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	
010	000	4396	00	00	
De alcanzar 540,000 unidades de compra en el sector salud, se otorgará el 1% de descuento mediante nota de crédito retroactivo a la facturación total.					
De alcanzar 560,000 unidades de compra en el sector salud se otorgará un 2% de descuento mediante nota de crédito retroactivo a la facturación total.					
De alcanzar 585,000 unidades de compra en el sector salud se otorgará un 3% de descuento mediante nota de crédito retroactivo a la facturación total.					

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E
 INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
 SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO-SAT/HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS,

Handwritten mark or signature in the top right corner.

División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	12:00 hrs.	24 de febrero de 2017
--	------------	-----------------------

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

Asimismo, deberá entregarse en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por aseguradora debidamente constituida, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompaNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompaNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompaNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

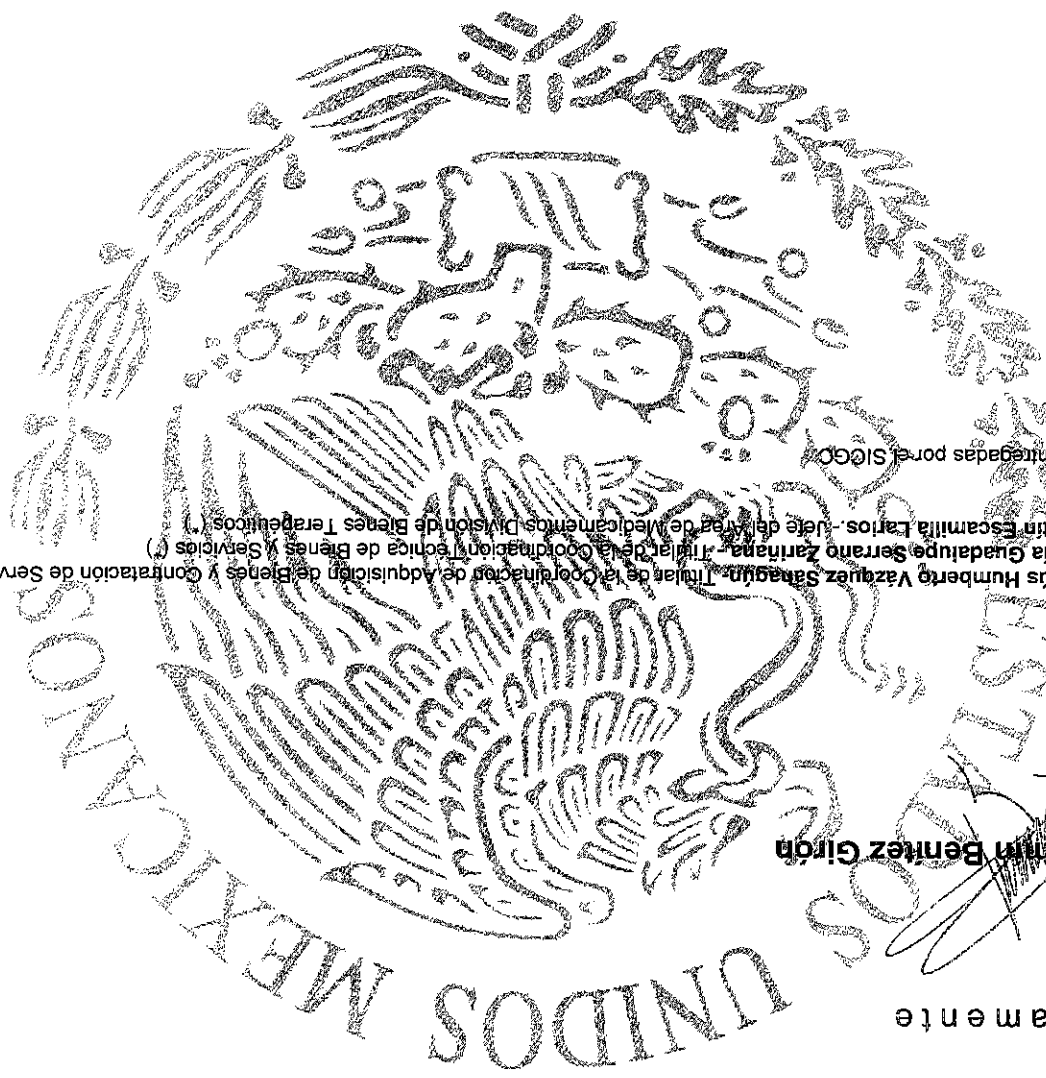
Ing. Ferrn Benitez Giron
Titular

Con copia:

- Lic. Jesus Humberto Vazquez Sanguin - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Lic. Marta Guadalupe Serrano Zarzana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- C. Agustín Escamilla Larros - Jefe del Depto de Medicamentos, División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SIGO

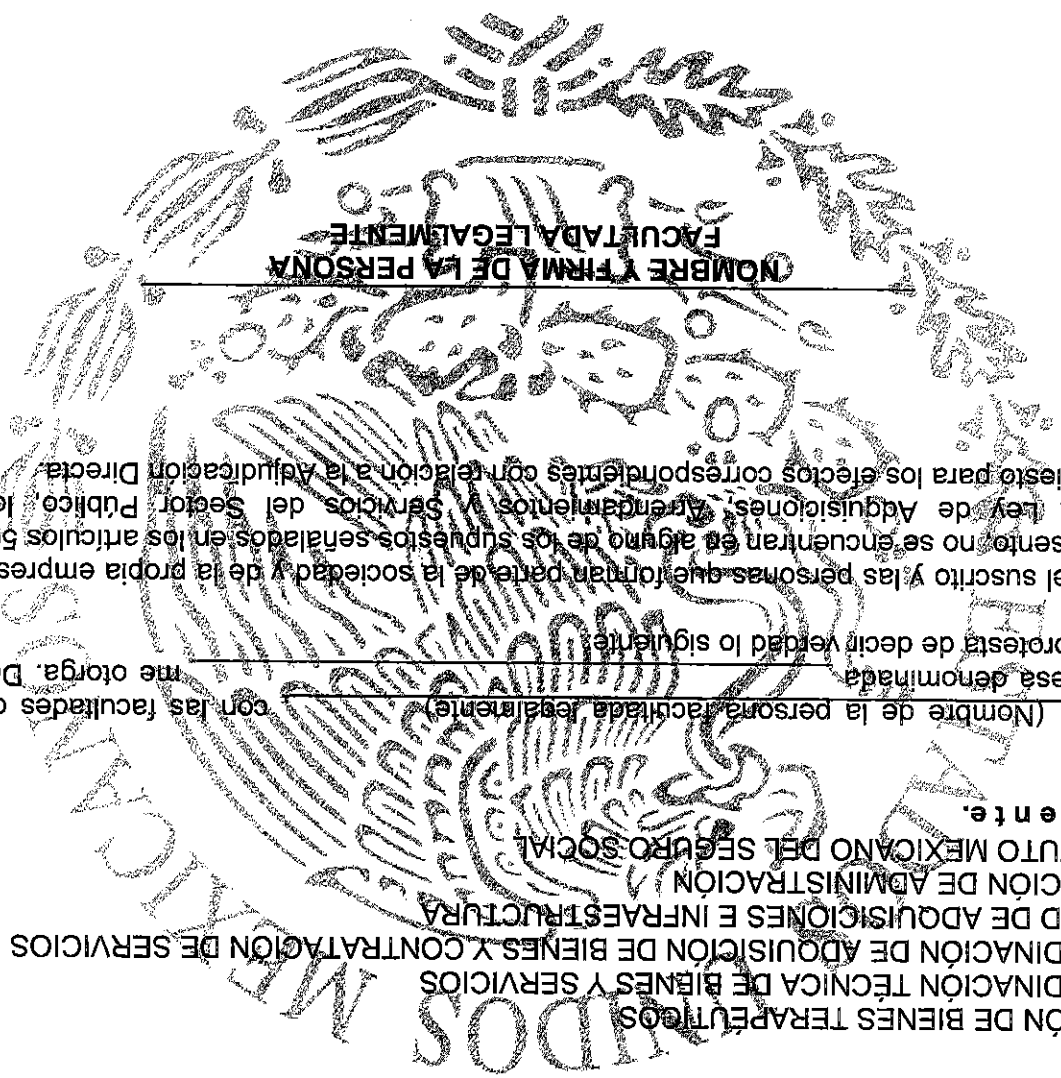
FBG/AE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____
ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

Me permito manifestar que mi representación se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

Me permito manifestar que mi representación que mi representación se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por sí mismo o por interposita persona de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MEXICO